

Guayaquil, 05 de Octubre del 2017

Señor

Gerente General - CONSTRUCTPALACE S.A.

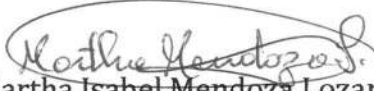
Ciudad.-

De mis consideraciones:

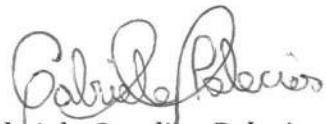
Por medio de la presente comunico a usted que la suscrita, Martha Isabel Mendoza Lozano, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0911141760, cedo y transfiero a favor del Señora Gabriela Carolina Palacios Mendoza, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0917529091, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y normativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, acciones que poseo en esta compañía.

Lo que comunico a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente,


Martha Isabel Mendoza Lozano
C.C. 0911141760
CEDENTE




Gabriela Carolina Palacios Mendoza
C.C. 0917529091
CESIONARIO

Razón: Con fecha 05 de Octubre del 2017, se tomó nota de la transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA LOZANO
MARTHA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OSWALDO A
PALACIOS SILVA

N. 091114176-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3943V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ROMERO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZANO ALMEIDA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2016-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-30


DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


CNE

024
JUNTA No

024 - 124
NÚMERO

0911141760
CEDULA

MENDOZA LOZANO MARTHA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN
MILAGRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA: 8






CNE

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
CERTIFICACIÓN
VOTACIÓN**

CIDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
JURÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


REGISTRAR


JUNTA No.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE N° **120083094-9**

Ciudadana
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS SILVA
OSWALDO ARTEMIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHUNCHI
CHUNCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA ISABEL
MENDOZA LOZANO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V4343V4222**

BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MILAGRO
2015-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-21





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

049 **049 - 232** **1200830949**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

PALACIOS SILVA OSWALDO ARTEMIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN: 4**
PROVINCIA
MILAGRO **ZONA: 8**
CANTÓN
MILAGRO
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° **091752909-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS MENDOZA GABRIELA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1996-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOE STANLEY
NAVARRO CHAVEZ

INSTRUCCION **BACHILLERATO** **PROFESION/OCCUPACION** **ESTUDIANTE** **V483M2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS SILVA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA LOZANO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MILAGRO
2019-08-22

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-22

[Firma] *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

040
JUNTA No.

040 - 201
NÚMERO

0917529091
CEDULA

PALACIOS MENDOZA GABRIELA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTON
MILAGRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA: 8

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

Guayaquil, 05 de Octubre del 2017

Señor

Gerente General – CONSTRUCTPALACE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la suscrita, Gabriela Carolina Palacios Mendoza, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0917529091, cedo y transfiero a favor del Señor Oswaldo Artemio Palacios Silva, portador de la cédula de ciudadanía N° 1200830949, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y normativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, acciones que poseo en esta compañía.

Lo que comunico a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente,



Gabriela Carolina Palacios Mendoza

C.C. 0917529091

CEDENTE



Oswaldo Artemio Palacios Silva

C.C. 1200830949

CESIONARIO

Razón: Con fecha 05 de Octubre del 2017, se tomó nota de la transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas.

NOTARIA TERCERA

Daule - Ecuador

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIO

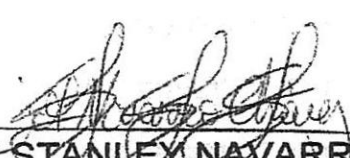
ESCRITURA # 2014 - 09 - 06 - 03 - P002981

ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL
QUE HACEN LOS CONYUGES JOE STANLEY
NAVARRO CHAVEZ Y GABRIELA CAROLINA PALACIOS
MENDOZA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Daule, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, **AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN**, Notario Tercero de este Cantón, comparecen: Los cónyuges señores **JOE STANLEY NAVARRO CHAVEZ Y GABRIELA CAROLINA PALACIOS MENDOZA**, quienes, libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de disolver la sociedad conyugal que, por el hecho del matrimonio, tenían conformada, y manifestada, de común acuerdo, en la petición que presentaron ante mí el suscrito Notario, el día ocho de Diciembre de dos mil catorce, a las catorce horas con diez minutos, habiéndose cumplido los diez días que manda la ley desde el momento en que se presentó dicha solicitud, y con los requisitos establecidos en el Artículo siete, numeral trece, que se agrega al Artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, **AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN**, en su calidad de Notario Tercero de este Cantón, y amparándose en la petición de los comparecientes **JOE STANLEY NAVARRO CHAVEZ Y GABRIELA CAROLINA PALACIOS MENDOZA**, que se agrega a la presente como documento habilitante, y en la ratificación de su voluntad de

dar por disuelta la sociedad conyugal que contrajeron por el hecho del matrimonio, declara disuelta la misma, así como la renuncia de gananciales que hiciere el señor JOE STANLEY NAVARRO CHAVEZ a favor de la señora GABRIELA CAROLINA PALACIOS MENDOZA por mutuo acuerdo entre las partes, debiendo protocolizarse la presente y conferir copia a los interesados para que, una vez hecha la respectiva anotación al margen del acta matrimonial, en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Milagro, Provincia del Guayas, Cantón Milagro de fecha TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DEL TOMO CERO DOS, FOLIO DOSCIENTOS SETENTA Y UNO, ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE. Así mismo se tome nota de esta diligencia al margen de la presente acta, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios, conjuntamente, conmigo, el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicado, de todo lo cual, Doy fe.


JOE STANLEY NAVARRO CHAVEZ
C.C. 0927000810
C.V. 050 - 0073


GABRIELA CAROLINA PALACIOS MENDOZA
C.C. 0917529091
C.V. 046 - 0188

Se Otorga ante mí, en fé de ello confiero esta.....
Copia, en.....fojas útiles rubricados por mí; EL NOTARIO que sello y firmo en Daule.

AB JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Guayaquil, 08 de Diciembre del 2014

Señor:

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DAULE
Ciudad.-

Nosotros, JOE STANLEY NAVARRO CHAVEZ Y GABRIELA CAROLINA PALACIOS MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Milagro, de paso por esta ciudad de Guayaquil ante usted con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

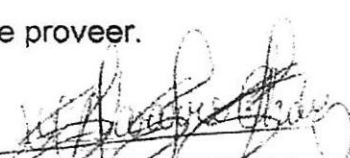
- 1.- Nuestros nombres y apellidos son como queda indicado.
- 2.- Nosotros contrajimos matrimonio civil en Milagro, Provincia del Guayas, el 31 de Julio de 2009, conforme aparece del certificado de matrimonio, que acompañamos a la presente.
- 3.- Nuestro matrimonio fue regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal.
- 4.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal, adquirimos cuatrocientos acciones en las compañías HOTEL PALACE CENTER HOTELPALACE S.A. y CONSTRUCTORA CASAS PALACIOS CONSTRUCTPALACE S.A..
- 5.- Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio. Que es voluntad del señor JOE STANLEY NAVARRO CHAVEZ renunciar a sus gananciales a favor de la señora GABRIELA CAROLINA PALACIOS MENDOZA, renuncia que se hace sin reservas de ninguna clase.
- 6.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Artículo siete de la Ley Reformativa de la ley Notarial, en el numeral trece, agregado al Artículo dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a usted lo siguiente:
 - a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente.

b) Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo diez días después, contados a partir de la presente.

c) Que, una vez hecho, y habiendo nosotros, de consuno y de viva voz, expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se la declarará disuelta, sin perjuicio de terceros, anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente.

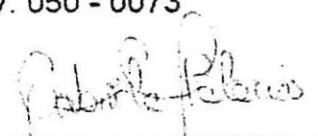
d) Que, una vez que se haya anotado en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación pertinente, usted señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del acta correspondiente.

Sírvase proveer.


JOE STANLEY NAVARRO CHAVEZ

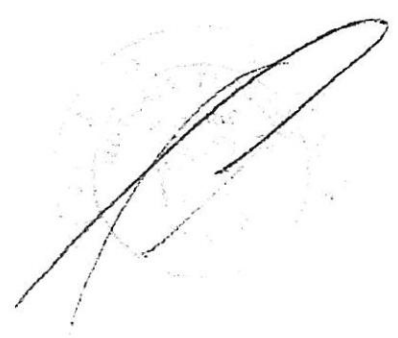
C.C. 0927000810

C.V. 050 - 0073


GABRIELA CAROLINA PALACIOS MENDOZA

C.C. 0917529091

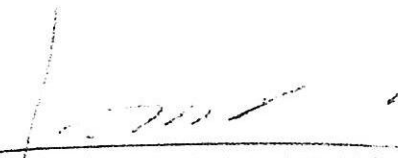
C.V. 046 - 0188

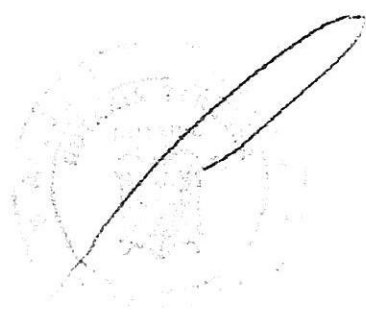


NOTARIA TERCERA
Daule – Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

En esta ciudad de Daule, República del Ecuador, a los OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, comparecen ante mi los cónyuges señores JOE STANLEY NAVARRO CHAVEZ Y GABRIELA CAROLINA PALACIOS MENDOZA, por sus propios derechos y por los que representan, con el objeto de reconocer las firmas y rubricas con las que han suscrito la petición que antecede y que ha sido presentada en este Despacho Notarial este mismo día.- Al efecto, púéstale a la vista las mencionadas firmas y rubricas, dijeron ser suyas y que son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, haciéndoles conocer que los convoco para el día veintinueve de Diciembre de dos mil catorce, a las catorce horas, para la celebración de la Audiencia de conciliación en la que podrán ratificarse de consuno y viva voz, la voluntad expuesta en el petitorio. Firmado conmigo en unidad de acto, de lo cual DOY FE .-


AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

N. 091752909-1



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS MENDOZA
GABRIELA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOE STANLEY
NAVARRO CHAVEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

046

046 - 0188 0917529091

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS MENDOZA GABRIELA
CAROLINA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MILAGRO	
MILAGRO		8
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
PALACIOS SILVA OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA LOZANO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14

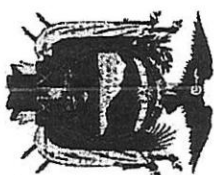
[Signature] *[Signature]*

W888222



[Large handwritten signature]

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 22 del mes de Diciembre de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Milagro, Milagro, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 271, ACTA 497, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 31 del Mes Julio del Año 2009, perteneciente a: PALACIOS MENDOZA GABRIELA CAROLINA, C.I. 091752909-1, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Milagro, Milagro, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 13 del Mes Julio del Año 1989 en Milagro, Milagro, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PALACIOS SILVA OSWALDO, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: MENDOZA LOZANO MARTHA, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): NAVARRO CHAVEZ JOE STANLEY.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec